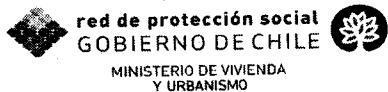


PROTEGE



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA Y DESIGNA FISCAL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

00892 10.FEB.10

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

VISTOS:

a) El Oficio N° 1042, de fecha 5 de febrero de 2010, de la Subdirectora (S) de Pavimentación y Obras Viales, dirigido al Sr. Director (S) del Servicio, mediante el cual solicita iniciar una Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, relacionadas con los hechos mencionado en el "Título II Sobre examen de cuentas letra e), del Preinforme N° 84 de 2009, de Contraloría General de la República, específicamente sobre la Evaluación Técnica de la Licitación 48-66-lp08;

b) Lo establecido en el D.F.L. N° 29, de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989 que aprobó el Estatuto Administrativo, en su Título V, "De la Responsabilidad Administrativa";

c) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del Trámite de Razón;

d) El D. S. N° 781 (V. y U.) de 2009, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) N° 15, de 2009, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D. S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Instrúyase una Investigación Sumaria con el objeto de esclarecer los hechos a que se refiere el antecedente indicado en el Visto a), otros similares, derivados o conexos que se detectaren en el transcurso de la indagación y determinar las responsabilidades administrativas pertinentes y recomendar las medidas y/o sanciones que procedieren.

2.- Designase Fiscal Instructor de la Investigación Sumaria que se dispone por esta Resolución, a don **LUIS ERNESTO HERBACH ALVAREZ** cédula nacional de identidad N° 05.963.497-6, Profesional Grado 5° EUR, quien deberá substanciar la investigación de conformidad a las normas y plazos establecidos en el Estatuto Administrativo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVASE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA EL CONTROL POSTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.



YAIR VARAS ROJAS

DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

AGA. CAT

TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Jurídica
- Subdirección Pavimentación y Obras Viales
- Departamento Fiscalización y Control
- Contraloría Interna
- Departamento Administrativo
- Fiscal Sumariante (Sr. Luis Ernesto Herbach Alvarez - Subd. Viv. y Equip.)
- Ministro de Fe
- Sección Oficina de Partes y Archivo



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

002085

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

721 S.O.S.
SUBDIRECC. JURIDICA
OF. DE PARTES
09 FEB 2010
RECIBIDO

ORD. : N° 1042

ANT. : Preinforme N° 84 de 2009, Del 21/01/2010 de
La Contraloría General de la República

MAT. : Solicita Investigación sumaria.

SANTIAGO, 05 FEB. 2010



A : DIRECTOR (S) SERVIU METROPOLITANO
DE : SUBDIRECTORA (S) PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

Me refiero al preinforme 84 elaborado por la Contraloría General de la Republica recepcionado por este Servicio el 21 de enero de 2010.

Al respecto, solicito a usted, si no es otro parecer, instruir la investigación sumaria correspondiente, por la siguiente causal:

- Evaluación técnica de la licitación 48-66-lp08 , y a la observación de la contraloría del titulo II Sobre examen de cuentas, letra e)

Saluda atentamente a Usted,

v. B. m.

S.D. Juridica

SUBDIRECTOR (S) DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

DISTRIBUCIÓN:

- Nro Int. - Destinatario.
SDP: - Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
1042 - Oficina de Partes
- Archivo

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 7820 900
www.serviurm.cl

